



ACTA PARA EFECTUAR EL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 06002-012-16, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA, INCLUYE REFACCIONES Y MANO DE OBRA EL CUAL SE SOLICITÓ DIFERIR PARA EFECTUARSE EL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2016.

En la Ciudad de Colima capital del mismo nombre, siendo la 12:10 horas del día 14 de octubre de 2016, se lleva a cabo este procedimiento con fundamento en la abrogada Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público en el Estado de Colima en relación al **transitorio quinto** de la nueva Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, publicada en el periódico oficial "**El Estado de Colima**" el día 10 de septiembre de 2016, mediante el cual dispone que los procedimientos de contratación, de aplicación de sanciones y de inconformidades, así como los demás asuntos que se encuentren en curso o pendientes de resolución, se tramitarán y resolverán conforme a las disposiciones vigentes al momento en el que se iniciaron, en este sentido se lleva a cabo el procedimiento que nos ocupa, por lo que se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, adscrita a la Secretaría de Administración y Gestión Pública, ubicada en la planta baja del Edificio "B" del Complejo Administrativo del Gobierno del Estado, sito en Av. Ejército Mexicano Esq. 3er Anillo Periférico, Colonia el Diezmo, los integrantes del **H. Comité de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Poder Ejecutivo**, como Presidente Suplente con voz y voto, el **Lic. Juan Ignacio Ahumada Medina**, Director General de Administración y Adquisiciones de Bienes y Servicios, de la Secretaría de Administración y Gestión Pública; como vocales con voz y voto, el **M.A. Juan Ramón González Farías**, Jefe del Departamento de Procesos y Adjudicaciones en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública suplente; la **Licda. Sandra Elizabeth Díaz María**, representante de la Secretaría de Planeación y Finanzas; el **L.A.E. Jorge Alberto Miramontes Aguilar**, Director de Servicios Generales, de la Secretaría de Administración y Gestión Pública; la **L.A. María De La Luz Elena Huerta Medina**, Directora de Bienes Patrimoniales, de la Secretaría de Administración y Gestión Pública; como asesores con voz, el **C.P. Manuel Santa Ana Velasco**, representante de la Contraloría General del Estado; como invitada la **Licda. Mariana Barradas Bonales**, Jefa del Departamento de Contrataciones y Procedimientos Administrativos en la Coordinación General Jurídica de la Secretaría de Administración y Gestión Pública; como asesor técnico el **T.M. Jaime Paz Márquez**, Jefe de Mantenimiento Vehicular, en la Secretaría de Administración y Gestión Pública designado mediante Oficio SAyGP/DGAYADBS/DSG148/2016, así como licitantes presentes, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta; el objeto de llevar a cabo el acto denominado fallo de la Licitación Pública Nacional número 06002-012-16 para la

Nº. de licitación 06002-012-16





contratación del **servicio para mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular del Gobierno del Estado de Colima, incluye refacciones y mano de obra**, de conformidad con lo señalado en los artículos 36 último párrafo y 37 de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público en el Estado de Colima, 8º fracción II del Reglamento Interior del Comité y Subcomité de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Gobierno del Estado de Colima así como lo previsto en los puntos 2.4, 4.4, de las bases de licitación que nos ocupa.

Este acto fue presidido por el **Lic. Juan Ignacio Ahumada Medina**, Director General de Administración y Adquisiciones de Bienes y Servicios, Presidente Suplente del H. Comité de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Poder Ejecutivo.

El **H. Comité Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Poder Ejecutivo**, se encuentra asistido por el **T.M. Jaime Paz Márquez**, Jefe de Mantenimiento Vehicular, en la Secretaría de Administración y Gestión Pública designado mediante Oficio SAyGP/DGAYADBS/DSG 148/2016, para actuar como asesor técnico en el proceso de licitación que nos ocupa.

Iniciada la sesión, se solicitó a los asistentes a la reunión firmaran la lista de asistencia, con el objeto de acreditar su presencia y la validez al presente acto, por lo que una vez hecho lo anterior, la Presidente suplente del Comité de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Poder Ejecutivo del Estado, procedió con la lectura al orden del día propuesto para el desahogo del presente acto. Orden del día que fue aprobado por unanimidad de los presentes.

Como siguiente punto se procedió a dar lectura al análisis cualitativo y cuantitativo de las propuestas económicas presentadas por los por los licitantes, mismo que fue emitido por el **T.M. Jaime Paz Márquez**, Jefe de Mantenimiento Vehicular, en la Secretaría de Administración y Gestión Pública, en cual se anexa a la presente acta en el que se determina lo siguiente:

Que los licitantes que si cumplieron con los requisitos de participación solicitados en el punto 3 de las bases de la presente licitación y se aceptaron técnicamente por haber cumplido con los requisitos establecidos en el punto 4 de las bases de la presente licitación, y son susceptibles a la evaluación económica de las partidas objeto de la licitación pública nacional N°06002-012-16 por lo cual se procede a hacer análisis de las propuestas presentadas por los licitantes conforme se indica en el siguiente tabla:

Tabla 1 Licitantes

LICITANTES
LUIS MARTIN LÓPEZ MOLINA
ARNOLDO HERRERA RAMOS

Nº. de licitación 06002-012-16





Tabla 2 Partidas

PARTIDA		ARNOLDO HERRERA RAMOS		LUIS MARTIN LOPEZ MOLINA	
N° PARTIDA	CONCEPTO	CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE	OBSERVACIONES
1	SISTEMA DE AFINACION DE MOTOR	SI		NO	LOS PRECIOS SON MAYORES A LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO
2	SISTEMA ELECTRICO	NO	LOS PRECIOS SON MAYORES A LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO	NO	NO PARTICIPA
3	SISTEMA DE COMBUSTIBLE	NO	NO PARTICIPA	SI	
4	SISTEMA DE SUSPENSION Y DIRECCION	SI		NO	NO PARTICIPA
5	SISTEMA DE ENFRIAMIENTO	NO	NO PARTICIPA	NO	LOS PRECIOS SON MAYORES A LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO
6	SISTEMA DE FRENOS	NO	LOS PRECIOS SON MAYORES A LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO	NO	NO PARTICIPA
7	SISTEMA DE IGNICION	NO	NO PARTICIPA	SI	
8	SISTEMA DE EMBRAGUE	NO	NO PARTICIPA	SI	
9	SISTEMA DE DIFERENCIAL	SI		NO	NO PARTICIPA
10	SISTEMA DE TRANSMISION AUTOMATICA	SI		NO	NO PARTICIPA

Derivado del cuadro anterior se determina que:

Tabla 3 Partidas que cumplen

NOMBRE DEL LICITANTE	PARTIDAS QUE CUMPLEN ECONOMICAMENTE
ARNOLDO HERRERA RAMOS	1, 4, 9 Y 10
LUIS MARTÍN LÓPEZ MOLINA	3, 7 Y 8

NO. de licitación 06002-012-16





Declarándose desiertas las partidas siguientes:

Tabla 4 Partidas desiertas

PARTIDAS	2, 5 Y 6
----------	----------

Visto lo anterior y una vez que fueron analizadas las propuestas económicas presentadas, se determina lo siguiente:

- Las partidas presentadas en la Tabla 3 "Partidas que cumplen" son aceptadas
- Se declaran desiertas las mencionadas en la Tabla 4 "Partidas desiertas"

Conforme a los criterios de adjudicación de las bases de la presente licitación, las condiciones legales y técnicas requeridas por la Secretaría de Administración y Gestión Pública a través de la Dirección de Servicios Generales, en la licitación pública nacional No. 06002-012-16.

A continuación se procede a dar lectura al dictamen emitido por la convocante el anterior se establece conforme al artículo 36 último párrafo de la Ley de Adquisiciones Servicios y Arrendamientos del Sector Público del Estado de Colima, en el que se hace constar la reseña cronológica de los actos, el análisis de las proposiciones y las razones para admitirlas o desecharla, quedando de la siguiente manera.

DICTAMEN

- 1.- Se celebró Junta de Aclaraciones de las bases con la participación de los licitantes C. LUIS MARTIN LOPEZ MOLINA, C. ARNOLDO HERRERA RAMOS Y GBA AUTOMOTRIZ, S.A DE C.V. como quedó referido en el acta del 19 de septiembre del 2016, donde fueron recibidas y se dio respuesta puntual a las preguntas del licitante SUPER TALLERES COLIMA, S.A. DE C.V.
- 2.- Se llevó a cabo la presentación de proposiciones y apertura de propuesta técnica en donde se presentaron propuestas por parte de los licitantes C. LUIS MARTIN LOPEZ MOLINA, C. ARNOLDO HERRERA RAMOS, GBA AUTOMOTRIZ, S.A DE C.V. Y SUPER TALLERES COLIMA, S.A. DE C.V., como quedó especificado en el acta de fecha 30 de septiembre del 2016, dejándose constancia del análisis cuantitativo de la documentación de participación presentada por los licitantes participantes en el Cuadro No. 1 de documentación requerida de participación para la Licitación Pública Nacional No. 06002-012-16, acto seguido se instruye a los servidores públicos del H. Comité de Adquisiciones, servicio y Arrendamientos del Gobierno del Estado de Colima a realizar la apertura de los sobres técnicos, haciéndose constar en el acta mencionada que

NO. de licitación 06002-012-16





se aceptan para su posterior evaluación detallada cualitativa de las propuestas técnicas y documentos de los licitantes referidos en este punto.

3.- Se realizó el Dictamen Técnico y Apertura de Propuestas Económicas con la participación de los licitantes: C. LUIS MARTIN LOPEZ MOLINA, GBA AUTOMOTRIZ, S.A DE C.V. Y SUPER TALLERES COLIMA, S.A. DE C.V. como quedó especificado en el acta de fecha 05 de octubre del 2016, donde se da lectura al documento que contiene el análisis de la documentación para participar en la Licitación Pública Nacional No. 06002-012-16, donde se descalifica a la empresa GBA AUTOMOTRIZ, S.A DE C.V. debido a que NO PRESENTÓ el documento solicitado en el punto 3.9 de las bases el cual se refiere a haber acreditado lo del SIEM. La empresa denominada SUPER TALLERES COLIMA, S.A. DE C.V. se descalifica debido a que NO PRESENTÓ el documento solicitado en el punto 3.3 inciso d) de las bases el cual se refiere a que debe presentar original o copia certificada de credencial oficial vigente con fotografía, de la misma manera NO PRESENTÓ el documento solicitado en el punto 3.9 de las bases el cual se refiere a haber acreditado lo del SIEM. Procediéndose por lo tanto al análisis de las propuestas técnicas de los licitantes C. LUIS MARTIN LOPEZ MOLINA y C. ARNOLDO HERRERA RAMOS, para lo cual el asesor técnico de la requirente realiza el análisis cualitativo y cuantitativo de las propuestas técnicas mencionadas dictaminando que los licitantes C. LUIS MARTIN LOPEZ MOLINA y C. ARNOLDO HERRERA RAMOS, cumplen con la documentación conforme al punto 4 de las bases de la presente licitación y serán susceptibles a la evaluación económica.

4.- Se efectuó el correspondiente acto denominado dictamen de propuestas económicas de la Licitación Pública Nacional No. 06002-012-16, en donde fue presentado el análisis cualitativo y cuantitativo de las propuesta económicas de los licitantes C. LUIS MARTIN LOPEZ MOLINA y C. ARNOLDO HERRERA RAMOS, realizado por el asesor técnico designado por la requirente, resultando que el licitante C. ARNOLDO HERRERA RAMOS SI CUMPLE económicamente con las partidas 1,4,9 y 10, asimismo el licitante C. LUIS MARTIN LOPEZ MOLINA SI CUMPLE económicamente con las partidas 3,7 y 8. manifestando que se declaran desiertas las partidas 2,5 y 6, conforme a los criterios de adjudicación mencionados en las bases de la presente licitación.

Por lo anterior el presente dictamen, conjuntamente con el análisis cualitativo y cuantitativo realizado a las propuestas económico del área requirente, servirán como base para el fallo de la Licitación Pública 06002-012-16 para el **mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular del Gobierno del Estado de Colima, incluye refacciones y mano de obra.**

NO. de licitación 06002-012-16





Por lo que como resultado de lo anterior y con fundamento en los artículos 36 y 37 de la Ley de Adquisiciones Servicios y Arrendamientos del Sector Público en el Estado de Colima, se emite el siguiente.

FALLO:

Por reunir conforme a los criterios de adjudicación establecidos en el punto 6 de las bases de la Licitación Pública Nacional No. 06002-012-16, y en términos de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público en el Estado de Colima, así como reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la dependencia o entidad convocante, además de ser sus propuestas económicas solventes y sus precios los más bajo y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, se adjudica por PARTIDAS a los licitantes cuyos nombres y cantidades se especifican a continuación.

PARRIDA	DESCRIPCIÓN	LICITANTE ADJUDICADO	PRECIO SIN IVA POR PARTIDA	SUB-PARTIDA	MARCA VEHICULO	ESPECIFICACIONES
1	Afinación de motor	ARNOLDO HERRERA RAMOS	\$131,297.49	DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO NO. 1 DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 06002-012-16		
3	Sistema de Combustible	LUIS MARTIN LOPEZ MOLINA	\$557,420.00			
4	Sistema de Suspensión y Dirección	ARNOLDO HERRERA RAMOS	\$2,004,868.01			
7	Sistema de Ignición	LUIS MARTIN LOPEZ MOLINA	\$656,325.00			
8	Sistema de Embrague	LUIS MARTIN LOPEZ MOLINA	\$724,500.00			
9	Sistema de Transmisión Automática	ARNOLDO HERRERA RAMOS	\$2,694,326.71			
10	Sistema de diferencial	ARNOLDO HERRERA RAMOS	\$1,426,647.50			

Quedando desiertas las partidas 2, 5 y 6, como se describió en el análisis cualitativo del área requirente quedando asentado en el acta respectiva, por lo que se precisa que no son aceptadas conforme al artículo 38 de la Ley Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público del Gobierno del Estado de Colima.

Los licitantes ganadores deberán presentarse a firmar el contrato de adjudicación respectivo en la fecha estipulada en el punto 4.4 de las bases de licitación pública nacional número 06002-012-16 en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones Bienes y Servicios ubicada en el Edificio "B" Planta Baja, sito en Av. Ejército Mexicano Esq. Tercer Anillo Periférico, Colonia el Diezmo, C.P. 28010, Colima, Col. en la Dirección de Adquisiciones Bienes y Servicios. El licitante adjudicado deberá presentar póliza de fianza expedida por institución legalmente facultada para tal efecto, por el 10% del monto total del contrato, para garantizar el cumplimiento de los servicios adjudicados.

Para efectos de la notificación y en términos el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público en el Estado de Colima a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta acta en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios en donde se fijara copia

NO. de licitación 06002-012-16





de la caratula o un ejemplar, de ser el caso, así como el aviso del lugar donde se encontrara disponible por un término no menor a cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica <http://www.colima-estado.gob.mx> en donde estará a su disposición.

Finalmente y no habiendo otros puntos que tratar, se da por concluido el acto de fallo de Licitación Pública Nacional número **06002-012-16** levantándose para constancia la presente acta siendo las 13:00 horas del día de su inicio firmando para la debida constancia los que en ella intervinieron, quisieron y supieron hacerlo.

Por el "H. COMITÉ DE ADQUISICIONES
SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS"

**Presidente Suplente del H. Comité de Adquisiciones Servicios
y Arrendamientos del Poder Ejecutivo del Estado de Colima**





Lic. Juan Ignacio Ahumada Medina

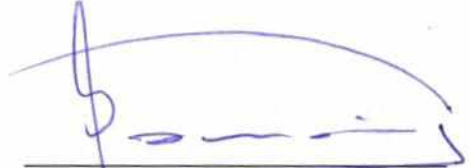
Director General de Administración y Adquisiciones de Bienes y Servicios
Secretaría de Administración y Gestión Pública

VOCALES

**H. Comité de Adquisiciones Servicios y Arrendamientos
Del Gobierno del Estado de Colima.**




Lida. Sandra Elizabeth Díaz María
Representante de la Secretaría de
Planeación y Finanzas




M.A. Juan Ramón González Farías
Jefe del Departamento de Procesos y
Adjudicaciones
Secretaría de Administración y Gestión
Pública

Nº. de licitación 06002-012-16





L.A. María de la Luz Elena Huerta Medina
Directora de Bienes Patrimoniales
Secretaría de Administración y Gestión
Pública


L.A.E. Jorge Alberto Miramontes Aguilar
Director de Servicios Generales Secretaría
de Administración y Gestión Pública


ASESORES

**H. Comité de Adquisiciones Servicios y Arrendamientos
del Gobierno del Estado de Colima**


C.P. Manuel Santa Ana Velasco
Representante Contraloría General del Estado


Licda. Mariana Barradas Bonales
Representante de la Coordinación General
Jurídica
Secretaría de Administración y Gestión Pública

ASESOR TÉCNICO


T.M. Jaime Paz Márquez
Jefe de Mantenimiento Vehicular
Secretaría de Administración y Gestión Pública

LICITANTES


Ing. Luis Martín López Molina


C. Arnoldo Herrera Ramos

NO. de licitación 06002-012-16